



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE FEBRERO DE 2018

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Cierran juzgados por falta de casos

Serán adecuados para los juicios orales, además de oficinas

JOSÉ VALLEJO

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, informó que debido a que dejaron de recibir una gran cantidad de asuntos por la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal, los juzgados penales Sexto y Séptimo del sistema tradicional en Hermosillo se encuentran en proceso de cierre.

Indicó que este mismo año serán cerrados otros cinco juzgados tradicionales para dar paso a juzgados orales.

Dijo que el personal de esos juzgados no será despedido ya que será distribuido en juzgados mercantiles y familiares en todo el estado.

Explicó que los espacios en los que estuvieron funcionando esos juzgados serán ocupados como oficinas de jueces de oralidad.

Señaló que “en otras ciudades del estado han sido cerrados juzgados tradicionales para dar paso a los juzgados orales”.

Agregó que se mantienen juzgados mixtos en Magdalena, Cananea, Cumpas, Ures, Sahuaripa y Álamos, mismos en los que se atienden casos mercantiles, familiares y penales.

EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 3/A, MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2018

Darán certeza jurídica a trabajadores sonorenses

Hermosillo, Son., febrero 13 de 2018.- Una reforma constitucional con la que se pretende dar certeza jurídica a las y los miles de trabajadores sonorenses, al garantizar sus derechos laborales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conocidos como “derechos humanos de segunda generación”, aprobó el Pleno del Congreso del Estado.

Se trata de la armonización de la norma jurídica local en materia de justicia laboral a lo establecido en el Artículo 123 de la Carta Magna Federal, iniciativa presentada ante esta Soberanía por la titular del Poder Ejecutivo estatal el 24 de febrero de 2017 y dictaminada por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos del Trabajo.

De acuerdo a la lectura del dictamen que estuvo a cargo del diputado Javier Villarreal Gámez, la Gobernadora del Estado propuso modificaciones a la Constitución Política del Estado de Sonora en los siguientes términos:

1. Facultar al Congreso del Estado para expedir leyes y reglamentos que faciliten la recta aplicación de la Ley Federal del Trabajo, así como para regular la creación del Centro de Conciliación Laboral;
2. Otorgar al titular del Ejecutivo la facultad de prestar el servicio de conciliación en materia laboral, a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora;
3. Otorgar al Poder Judicial del Estado de Sonora la facultad de dirimir las controversias o los conflictos entre trabajadores y patrones; y
4. Precisar que los trabajadores y patrones, antes de acudir al Poder Judicial del Estado para la solución de un conflicto laboral entre los mismos, deberán agotar la etapa conciliatoria.

La exposición de motivos del dictamen establece que el 24 de febrero de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Carta Magna para crear un nuevo sistema de justicia laboral, como una reforma de fondo al Derecho Procesal del trabajo, de manera que la justicia laboral será impartida, en lo sucesivo, por órganos del Poder Judicial Federal o de los poderes judiciales locales.

Las comisiones dictaminadoras consideraron viable jurídicamente la iniciativa, ya que recoge el espíritu de las modificaciones a la Constitución Federal en materia de justicia laboral, y sobre todo porque cumple con los principios constitucionales de “no contradicción y supremacía constitucional”.

Esta Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora será remitida a los 72 ayuntamientos para ponerla a consideración de sus cabildos y, una vez sea aprobada por la mitad más uno de éstos, enviarla a publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para su entrada en vigor.